RESOLUCIÓN IM N°110/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2020 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIA MUNICIPAL" CON ID Nº 382836.-----

San José Obrero, 21 de octubre de 2020

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de octubre de 2020.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 30º menciona: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa (CD) Nº 03/2020 "Reparaciones mayores de maquinaria municipal" con ID Nº 382836.---

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar.----------

Art.3°: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colman Romero
Secretario General
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO

Adolfo Quiñonez Z.
Intendente Municipal
Intendente Municipal
San José Obrero